



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

LLAMADO A LICITACION ABREVIADA N° 4/2018

“ADQUISICION DE ARTICULOS PARA LIMPIEZA”

SECCION I: ESPECIFICACIONES GENERALES

1 - NORMAS QUE REGIRAN EL LLAMADO.

El presente llamado a licitación se regirá por:

1.1 - El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado –TOCAF.

1.2 - El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los contratos de suministros y servicios no personales en los Organismos Públicos.

1.3 - El presente Pliego de Condiciones Particulares.

1.4 - Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

2 - OBJETO

El presente pliego se refiere al llamado a Licitación Abreviada para la Adquisición de Artículos de limpieza para dependencias Municipales, según se detalla a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	
1	75	lts	ANTIPOLILLA	
2	250	lts	ALCOHOL AZUL	
3	90	500 ml.	ATOMIZADORES PARA VIDRIOS	MUESTRA
4	100	un.	BALDES DE PLÁSTICO	
5	10.000	un.	BOLSAS DE RESIDUOS (48 x 35)	
6	220.000	un.	BOLSAS DE RESIDUOS GRANDES (60 x 80) 35 MICRONES	MUESTRA
7	1400	lts	CERA AL AGUA	X 5 LTS
8	100	lts	CERA PARA PISO DE MADERA	X 1LT
9	1800	lts	COLORO	AL 100%
10	120	lts	CREOLINA X 1LT	
11	90	lts	DESGRASOL	
12	50	lts	DESODORANTE AMBIENTE EN AEROSOL	MUESTRA
13	3000	lts	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO (X 5 LTS)	MUESTRA
14	3000	lts	DETERGENTE LIQUIDO (X 5 LTS)	MUESTRA
15	40	un.	ESCOBILLA DE PLÁSTICO PARA INODORO	CON BASE
16	500	un.	ESCOBILLÓN C/MANGO DOBLE BARRIDO	MUESTRA
17	220	un.	ESPONJA DE ALAMBRE	
18	1000	un.	ESPONJA DE ALUMINIO GRANDE (X UNIDAD)	MUESTRA
19	500	un.	FRANELAS TELA	MUESTRA
20	220	un.	GUANTES DE GOMA N° 7	
21	300	un.	GUANTES DE GOMA N° 7 ½	

22	390	un.	GUANTES DE GOMA N° 8	
23	400	un.	GUANTES DE GOMA N° 8 ½	
24	200	un.	GUANTES DE GOMA N° 9 ½	
25	120	lts	INSECTICIDA LIQUIDO	X 1LT
26	85	Un.	JABON EN BARRA BULL DOG	
27	500	un.	JABÓN DE TOCADOR	
28	490	un.	JABÓN EN BARRA	
29	200	kg.	JABÓN EN POLVO X 1KG	
30	400	lt.	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	
31	70	un.	LAMPAZO DE GOMA PARA PISO GRANDE	
32	100	125 grs	LUSTRA METAL	EN CREMA
33	150	250 grs	LUSTRA MUEBLES	EN CREMA
34	20	un.	MÁQUINA INSECTICIDA	
35	100	un.	PALAS PARA BASURA C/MANGO ALTO	MUESTRA
36	600	un.	PAÑOS DE PISO GRANDES	
37	26500	un.	PAPEL HIGIÉNICO	X 50 MTS
38	1500	un.	PAPEL HIGIÉNICO GRANDE (BUJE 7,5 cm)	X 500 MTS
39	2000	pqtes.	PAPEL TOALLA	X 1000
40	55	x3 un.	PAPEL TOALLA PARA COCINA	
41	400	un.	PULIDOR	
42	600	un.	REJILLAS GRANDES	
43	20	un.	VENTOSAS	

3 - FORMALIDADES DE LA PROPUESTA

3.1 - PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

Las propuestas se presentarán por escrito redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o sus representantes. Asimismo podrán ser remitidas por fax, mail o medio similar con las mismas formalidades exigidas en el caso anterior. Sus hojas serán numeradas correlativamente y sus textos deberán ser impresos a través de cualquier medio idóneo. En todo caso deberán ser fácilmente legibles y las enmiendas, interlineados y testaduras salvadas en forma. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura, a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

Las mismas se presentarán con una copia, en sobre cerrado donde luzca claramente la siguiente inscripción: “Licitación Abreviada N°4/2018 para la adquisición de Artículos de limpieza Nombre del oferente”. Este sobre será abierto en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

3.2 – DE LA MUESTRA

Los productos que requieran muestra deberán enviarlas a Sección Proveeduría.- Planta N° 1 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, ubicada en Joaquín Suárez y Cristóbal Colón.-

4. - DOCUMENTOS NECESARIO

4.1 - Recibo de Adquisición de Pliegos.

4.2 - Formulario de identificación del oferente anexo al pliego de condiciones particulares, con copia que irá fuera del sobre que contiene la propuesta.

5 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA ECONOMICA

5.1 - La propuesta económica constará de los siguientes documentos:

5.1.1 - El formulario de oferta y sus apéndices, que incluyen rubros y precios.

6 - ACLARACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Cualquier posible licitante que haya adquirido el pliego puede solicitar aclaraciones sobre los documentos de licitación mediante comunicación por carta a la Administración, mail o fax dirigido a la dirección indicada en el llamado a Licitación, a más tardar 5 (cinco) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas. La Administración dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba a más tardar 3 (tres) días hábiles antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Se enviará copia escrita de las respuestas por carta, mail o fax (incluida una explicación de la consulta pero sin identificar su origen) a todos los posibles licitantes que hayan adquirido los documentos de licitación.

7 - MODIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

7.1 - La Administración podrá, por cualquier causa y en cualquier momento antes de que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar los documentos de licitación mediante enmienda o comunicado, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un posible licitante.

7.2 - Todos los posibles licitantes serán notificados por carta, fax o mail de las enmiendas o comunicados, los que serán obligatorios para ellos. La simple copia del fax o mail constituirá plena prueba de la notificación.

7.3 - La Administración podrá prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, de acuerdo a la magnitud de la modificación, a fin de dar a los posibles licitantes tiempo razonable para tener en cuenta en la preparación de sus ofertas la enmienda o comunicados relativos a los documentos de licitación.

8 - MONEDA DE OFERTA Y COMPARACION

8.1 - Moneda de la licitación.

El oferente deberá expresar el precio de su oferta en pesos uruguayos.

8.2 - Moneda para la evaluación y comparación de ofertas.

La moneda para la evaluación y comparación de propuestas será el peso uruguayo.

9 - PERIODO DE MANTENIMIENTO DE VALIDEZ DE OFERTA

9.1 - Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente del correspondiente a la apertura de las ofertas, a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta y ésta no se pronunciara respecto de la adjudicación en el término de diez días perentorios.

9.2 - En circunstancias excepcionales, la Administración podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por carta, mail o fax. El licitante podrá negarse a la solicitud. A los licitantes que acepten la prórroga no se les solicitará ni se les autorizará que modifiquen su oferta.

10 – ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y NEGOCIACIONES

La Comisión Asesora de Adjudicaciones podrá:

10.1 - Solicitar a cualquier oferente las aclaraciones que sean necesarias, no pudiendo permitir que se modifique el contenido de la oferta.

10.2 – Si se presentaren ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar, se podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, como así también entablar negociaciones a fin de obtener mejores condiciones de calidad o de precio.

10.3 – Si los precios de la/s oferta/s son considerados manifiestamente inconvenientes, se podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones de precio, plazo o calidad. (Art.66 TOCAF)

11 - DERECHO DE LA ADMINISTRACION A ACEPTAR LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y A RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio, así como de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes (art. 68 TOCAF).

12 - CRITERIO PARA EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se evaluará la documentación técnica agregada en las respectivas ofertas, atendiendo a los siguientes criterios de ponderación:

- Antecedentes de la empresa en el rubro en los últimos tres años y si correspondiera ante esta Comuna: 20 puntos. Los antecedentes deben contar con la respectiva acreditación.
- Calidad del producto : 20 puntos
- Precio ofertado: 60 puntos. El máximo corresponderá a la oferta económica más baja, siendo puntuadas el resto de las ofertas en proporción inversa.

13 - NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION Y PERFECCION DEL CONTRATO

La Resolución de adjudicación se notificará en forma personal al oferente y en este acto se perfeccionará el contrato (Artículo 69 TOCAF).

14- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) de la adjudicación (Artículo 64 inciso 2).

15 – FORMAS DE PAGO.

El pago se realizará en pesos uruguayos a 30 (treinta) días de recibida la factura.

16 – ENTREGA

16.1- La administración solicitará entregas parciales mediante órdenes de compra. La Empresa deberá entregar la mercadería dentro de los 5 días hábiles siguientes de recibida dicha orden.

16.2- La entrega de la mercadería se deberá efectuar en la Sección Proveeduría – Planta N° 1 de la Intendencia Departamental de Lavalleya, ubicada en Joaquín Suárez y Cristóbal Colón.

17 - RECEPCION DE LOS PRODUCTOS

La Intendencia Deptal. de Lavalleya procederá a la inspección y recepción de los productos. En ese momento se verificará que los mismos correspondan exactamente a lo comprado, juicio que será a exclusivo criterio de la Administración. En caso de que los mismos se encuentren en mal estado, o no se cumpla con lo establecido, el proveedor, a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, dentro de los **5 (cinco) días hábiles siguientes**, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de multas correspondientes.

Si vencido dicho plazo, el proveedor no hubiese hecho la sustitución correspondiente, ni justificado a satisfacción de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la demora originada, perderá la garantía de fiel cumplimiento de contrato, si hubiere correspondido constituirse.

Las inspecciones previas a la recepción serán presenciadas obligatoriamente por un representante competente, autorizado en forma escrita por la firma vendedora a menos que esta renuncie expresamente a toda reclamación basada en las resultancias de aquellas inspecciones. Dicha renuncia se hará mediante telegrama colacionado remitido con 5 (cinco) días de anticipación.

Cumplida esta condición el vehículo será recibido en forma definitiva.

18 - MULTAS

Si la firma adjudicataria no entrega los productos licitados dentro del plazo que se indica en el punto 16 de este Pliego Particular de Condiciones la Intendencia Departamental de Lavalleja podrá aplicarle una multa equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada día hábil de mora, pudiendo asimismo declarar rescindido el Contrato.

19 – RESCISION UNILATERAL

La administración podrá rescindir en forma unilateralmente el contrato por incumplimiento grave del adjudicatario, previa notificación.

La referida rescisión por incumplimiento del contratista aparejará su responsabilidad por daños y perjuicios ocasionados a la Administración y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio del pago de la multa correspondiente (Artículo 70 TOCAF).

Para el caso de rescisión del contrato antes de iniciarse su ejecución material, el ordenador podrá efectuar la adjudicación al siguiente mejor oferente de ese procedimiento de compra, previa aceptación de este.

20 – CONSULTAS

Las consultas que tengan que ver con el presente pliego, serán evacuadas por la Oficina de Licitaciones, en el horario de 08:30 a 14:30 horas.

21 - RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

21.1 Recepción

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja hasta el día 20 de julio de 2018 a las 11:00 horas.

21.2 Apertura

En la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja el día 20 de julio de 2018 a las 11:00 horas.

22 - PLIEGOS

Se pueden adquirir en la oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Lavalleja en el horario de 08:30 a 14:00 horas, a un costo de \$ 200 (pesos uruguayos doscientos) el juego.



FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N° 4/2018.

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION.

CALLE: _____ NRO: _____

LOCALIDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____

PAIS: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

E-MAIL: _____

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMA/S: _____

ALCARACION DE FIRMA/S: _____